

Río Gallegos, 7 de julio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.866/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0497/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Cargo 4PP-3-12023-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela de Enfermería, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Pablo César CROTTI;

QUE del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

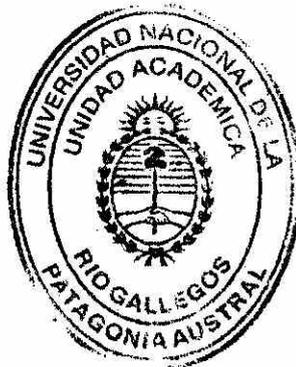
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Pablo César CROTTI, DNI N° 24.547.367 como postulante inscripto al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesores en el Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Cargo 4PP-3-12023-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Escuela de Enfermería, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0497/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG